

La sustitucion del sistema federal por el central en México, dió á los tejanos pretexto para su insurreccion, á que los habian predispuesto la prohibicion del gobierno mexicano de vender terrenos, y las hostilidades rotas por ellos mismos contra la línea de fuertes, formada por el general Terán para tenerlos á raya. Nuestro ejército, al mando de Santa-Anna, abrió la campaña en Marzo de 1836, avanzando hasta la bahía del Espíritu-Santo, colonia de Guadalupe y Matagorda. El cuartel general se situó en Béjar, destacando de allí dos divisiones, la de Ramirez y Sesma hácia el rio Colorado, y la de Gaona sobre Nacogdoches, y saliendo al fin el resto de las fuerzas á las órdenes de Filisola, para reunirse con la primera de dichas divisiones en Austin, capital del Estado de Texas. Bajo tristes auspicios se inauguró esta campaña; norte-americanos eran los que hacian frente, y algunos de nuestros triunfos se mancharon con terribles fusilamientos y verdaderas atrocidades. Ocupadas y abandonadas Austin y Harrisburgo por nuestro ejército, siguió éste en busca del tejano, mandado por Houston, quien el 21 de Abril atacó y derrotó á Santa-Anna á orillas del San Jacinto. Prisionero nuestro jefe, las tropas se replegaron á Matamoros. Tejas quedaba irrevocablemente perdido.

La proclamacion de la independencia tejana no era, sin embargo, mas que el primer paso. La agregacion del Estado á la Confederacion norte-americana, verdadero fin de su segregacion de México, era ya indudable en 1844 y constituía el tema de las contestaciones diplomáticas entre nuestra República y la de los Estados-Unidos, que acostumbrada ya á la absorcion hácia el Sur á costa de Francia y España, no veía grandes dificultades en continuarla en perjuicio nuestro. La cuestion de límites habia quedado resuelta en el tratado de 1831. So pretexto de puramente defender su amagada frontera, ó de proteger nuestro mismo territorio contra los indios de los Estados-Unidos, el gobierno de Washington hacia avanzar fuerzas hasta Nacogdoches; renovaba obstinadamente la discusion de los límites entre ambos países; hacia reclamaciones de daños y perjuicios más ó menos reales ó de todo punto imaginarios, y por fin, recibia á nuestro rebelde Estado en el seno de la Union norte-americana; y aunque no obtuvo desde luego tal acto la ratificacion del Congreso, como México parecia dispuesta á abrir una nueva campaña contra los tejanos, el representante norte-americano manifestó en nota oficial que la política de su gobierno se habia encaminado siempre, de acuerdo con las miras de todos los partidos y de casi todas las administraciones de veinte años atrás, á la posesion de Tejas; que protestaba contra la campaña proyectada, por estar pendiente el

negocio de la agregacion de dicho Estado, y que cualquiera agresion á Tejas seria reputada por los Estados-Unidos como ofensa directa á ellos mismos. Al fin, el Congreso aprobó la incorporacion, y esto ocasionó la ruptura ó suspension de relaciones diplomáticas entre ambas repúblicas.

La administracion del general Herrera no se equivocó en la apreciacion de los hechos ni en la prevision de los acontecimientos próximos, é hizo grandes y nobles esfuerzos por evitar la guerra, reconociendo la independencia de Tejas y cimentando la paz sobre la condicion precisa de que la nueva entidad nacional no ingresaria en la Confederacion norte-americana. Mas, por una parte, los tejanos y sus patronos no se mostraron dispuestos á sostener sus anteriores propuestas en tal sentido, y por otra, las pasiones políticas y el patriotismo mal entendido dieron aquí al traste con tal proyecto. La citada administracion mexicana tuvo, al cabo, que prepararse para una nueva campaña, reuniendo tropas que, de pronto, solo sirvieron para derrocarla. El gobierno de Paredes se mostró dispuesto á la defensa del territorio nacional y fué autorizado por el congreso á repeler toda agresion. Entretanto, la marina de los Estados-Unidos se situaba en nuestras aguas, y sus fuerzas de tierra ocupaban puntos ni siquiera disputados anteriormente como propiedad suya ó tejana; si bien su gobierno, para cohonestar el avance de Taylor, aparentó en seguida abrigar dudas respecto de los verdaderos límites, y hasta llegó á afirmar que los de Tejas se extendian al rio Bravo, por haberlo así declarado el congreso tejano en 1836, como pudo haber declarado que llegaban al istmo de Panamá ó al estrecho de Magallanes. Y como en el camino de lo absurdo no es fácil hacer alto, el gobierno de los Estados-Unidos avanzó hasta convertir de hecho al Bravo en límite meridional natural suyo, lo cual solo se puede estimar ó explicar recordando alguna de las razones que da el leon al distribuir y asignar su parte al cordero.

A lo obstinado y lo absurdo juntóse casi siempre lo burlesco en los actos del gobierno vecino. Con frecuencia daba pasos para reanudar las relaciones diplomáticas, proponiendo el envío de comisionados y las bases sobre que se habia de tratar; todo sin otro objeto que ganar tiempo y tomarse por su propia mano lo que codiciaba y sabia que no obtendria de grado. Su sistema, planteado acaso, ó, por lo ménos, proyectado desde los primeros dias de la independencia de México, obtuvo al fin el éxito más completo y conforme á sus miras. La síntesis de éstas se halla en los proyectos de tratado que propuso entre las batallas del Valle de México, y en el tratado mismo al cabo celebrado entre el vencedor y el vencido. Y público es que su conducta no halló una sola señal enérgica de

reprobacion en el mundo civilizado, que finge indignarse con los rasgos históricos de la fe púnica y de las escandalosas usurpaciones de Roma; cuando es lo cierto que no tributa culto sino á la fuerza, y que sus grandes y decantados principios de libertad, independenciam y justicia, suelen no pasar de música que cubre los intermedios en los terribles dramas intitulados Polonia, ó México, ó Estados Pontificios, ó la Francia de nuestros dias.

II

CURSO DIPLOMATICO.

Pormenores respecto de causas y pretextos.—Ensanche de los verdaderos límites de Tejas.

DIJE en mi primer capítulo que Tejas habia sido la causa ó el pretexto de la guerra; y con vista de los datos y pormenores que en éste voy á darle, el lector se decidirá por alguno de los dos extremos de la disyuntiva, ó la dejará en pié, tal como la he presentado.

En mi pobre opinion, Tejas fué la causa para México, pero solo el pretexto para los Estados-Unidos. México debió hacer é hizo todos los esfuerzos posibles para someter á su autoridad al Estado ó Departamento rebelde; y más tarde se vió en la indeclinable necesidad de protestar contra su anexion á los Estados-Unidos y hasta de defender sus propias fronteras —las que le quedaban despues de perdido Tejas— que la invasion norte-americana venia ocupando con posterioridad á la absorcion de aquella parte de nuestro territorio. Los Estados-Unidos comenzaron por dar gente, armas y recursos pecuniarios á los tejanos rebeldes; siguieron por reconocer su independenciam y admitirlos como Estado en su Confederacion; y acabaron por ensanchar las fronteras de Tejas para ponernos en el caso de resistir la invasion, y que esto les sirviera de pretexto para traer la guerra al interior de México y apoderarse de las demás partes de nuestro territorio que codiciaban.

Como queda atrás indicado, los pretextos fueron varios para nuestros vecinos. Habia entre ellos el de las reclamaciones, no atendidas ó bien aplazadas por México, de daños y perjuicios á ciudadanos norte-americanos; y á este respecto hay que hacer notar un hecho curiosísimo y que da la medida del espíritu de justicia dominante á la otra márgen del Bravo: entónces, como ahora, la suma de tales reclamaciones fué acaso mayor que el valor total de las propiedades de cuantos hijos del país vecino pudieran haber residido entre nosotros. Las reclamaciones norte-americanas de entónces, lo mismo que las actuales, venian á representar una nueva hornada de los pasteles franceses de 1838, y solo se podian

explicar suponiendo la reclamacion del acreedor por un peso, que reclama mil pesos, alegando que con la primera de estas cantidades habria estado en aptitud de comprar un billete de lotería y de obtener de premio la segunda. Las reclamaciones de 1844 habrian podido saldarse con el valor de Tejas; pero Tejas se pudo adquirir *gratis* por el procedimiento empleado; y aquellas, naturalmente, quedaron en pié para saldarse con el territorio que perdimos en 1848.

Otro de los pretextos norte-americanos fué la mútua obligacion de resguardar las fronteras de entrambos países contra las incursiones de los indios bárbaros. Despues de la rebelion é independencia de Tejas, México no podia tener allí tropas suyas que impidieran la invasion de sus propias fronteras, y los Estados-Unidos querian encargarse de esto. Nuestro enviado Gorostiza habia dicho en Washington desde 1836, que México agradecia, pero no aceptaba el favor; y se le replicó que se nos habia de hacer, quisiéramos ó nó, por el deber que asistia á aquel gobierno de cuidar de los intereses y vidas de sus propios gobernados. ¿Por qué, para hacerlo, no se limitó á ocupar puntos más allá de la línea divisoria? Aparentaba no salir de su propio territorio y ocupaba en realidad el nuestro, no ya en Tejas, sino mucho más acá de Tejas. La explicacion de esto es muy sencilla: por un simple acto de su voluntad, borraba la antigua línea divisoria y trazaba otra nueva mucho más al Sur; más claro, daba á Tejas mucho mayor ensanche del que tuvo cuando pertenecia á México; y sucedia con nuestro antiguo Estado, despues de su absorcion, lo que con el sapo que se hincha y agranda en el vientre de la culebra.

Los mismos norte-americanos se toman el trabajo de hacer comprender á nuestra limitada inteligencia tan singular fenómeno. Segun la obra de F. Robinson, "Mexico and her Military Chieftains, 1847," en Diciembre de 1845 "la república tejana fué admitida en la Union tal como el gobierno de Tejas la consideraba; es decir, comprendiendo todo el territorio cedido á España por el tratado de la Florida en 1819, y tambien el territorio más acá de Nueces, sobre el cual la república de Tejas habia ejercido derechos soberanos." El presidente de los Estados-Unidos, James Polk, fué todavía más explícito en sus mensajes. El congreso de Tejas, decia, expidió el 19 de Diciembre de 1836 una acta para definir los límites de su república, extendiéndolos al rio Bravo desde su desembocadura hasta su fuente, y estableciendo su jurisdiccion civil y política en el país comprendido en tal área: durante los nueve años que han mediado entre su constitucion de pueblo independiente y su anexion, asumió y ejerció la soberanía en el territorio y los habitantes al Oeste del

Nueces y en toda la comarca hasta el Bravo, estableciendo tribunales, aduanas, correos, peajes, contribuciones y oficinas de tierras, y expidiendo numerosas concesiones de terrenos; y vecinos de esas mismas regiones formaban parte del congreso tejano y de la convencion que decretó la agregacion de la república de Tejas á los Estados-Unidos. Tal fué, proseguia, el Tejas admitido por éstos el 29 de Diciembre de 1845 como parte de la Union; y tan entendia nuestro congreso que se extendia más allá del Nueces, que dos dias despues de su admision expidió una ley relativa al nuevo Estado, declarando puerto franco á Corpus-Christi, al Oeste del Nueces, y en cuya localidad ya habia tenido aduana la república de Tejas. El presidente Polk agregaba que ésta y otras disposiciones del congreso de los Estados Unidos, relativas al territorio más acá del Nueces, habian precedido al avance del ejército norte-americano hasta la orilla izquierda del Bravo. Ni por un momento se detuvo á considerar que si Tejas al rebelarse contra México y al erigirse en república, prevalida de la ausencia de nuestras tropas, ensanchó sus límites por el derecho de la guerra, si se quiere, la nacion que admitia á aquel Estado en su seno con todo y sus usurpaciones territoriales á costa nuestra, era quien verdaderamente las consumaba, infiriendo con ello terrible agravio á la nacion despojada. De modo que, en último resultado, la ex-república de Tejas se hizo acreedora á la gratitud de México, por su moderacion al asignarse límites que muy bien habria podido extender hasta Zacatecas y San Luis Potosí, y que habrian sido igualmente admitidos por la Union al dar entrada en su vientre al consabido sapo.

Discurriendo el gobierno de los Estados-Unidos con tal criterio y ajustando á él sus actos, natural era que sus diplomáticos no pudieran entenderse con los nuestros; que éstos pidieran en Washington sus pasaportes y aquellos no fueran aquí recibidos; que el gobierno mexicano dejara en suspenso la liquidacion ó el pago de las reclamaciones de su contrario, para evitar al ménos que le hicieran la guerra con su mismo dinero; que se cortaran las relaciones entre uno y otro país; que el nuestro pusiera su línea del Bravo en estado de defensa; que nuestras tropas en ella hicieran fuego sobre las norte-americanas que la invadian, y que los Estados-Unidos, consecuentes con su plan, aparentaran creer que México era el primero en romper las hostilidades, dándoles con ello el derecho de extender y consumir su invasion.

III

VERDADEROS FINES DE LA GUERRA.

Influencia de los Estados del Sur.—Hábil conducta del ejecutivo norte-americano.—Declaracion del presidente Polk.

CASI todos los escritores norte-americanos que han hablado de la guerra, convienen en que no habria tenido lugar si el gobierno de los Estados-Unidos, una vez efectuada la absorcion de Tejas, se hubiera limitado á defender su presa, no estando México en aptitud de ir á quitársela. Pero dicho gobierno codiciaba otra presa de igual ó mucho mayor importancia, y era preciso, tras despojar á México de la primera, agredirle para obligarle á la propia defensa dentro de sus nuevas fronteras, determinando así el estado de guerra entre uno y otro país; y al amparo de tal situacion y prevaliéndose de las ventajas que en la lucha obtiene forzosamente el fuerte sobre el débil, quitarnos todo el territorio que, además de Tejas, quedó en poder de la nacion vecina en virtud del tratado de 1848.

El antiguo y el nuevo territorio habian sido y eran especialísimamente codiciados por los Estados del Sur, cuya influencia pesaba entónces decisivamente en la política de la Union. Ellos empujaron á aquella república á la guerra, sabiendo que la adquisicion de tales territorios aumentaria su propia prosperidad y les daria preponderancia aún mayor, respecto de los Estados del Norte, en lo general no inclinados á esta aventura. Los primeros lograron su objeto, siendo, como eran, los más fuertes; y es curioso observar que el despojo hecho á México puede haber influido grandemente en la guerra separatista allí habida tántos años despues, por haber aumentado con la pujanza las pretensiones y exigencias de los surianos, abriendo, al fin, los ojos á los del Norte y decidiéndolos á poner coto al engrandecimiento de sus rivales y hasta á arruinarlos, so pretexto de la extincion de la esclavitud.

La conducta del gobierno de Polk fué extremadamente hábil, preciso es confesarlo. Previendo la oposicion que hallaria de parte de no pocos de sus mismos gobernados, si dejaba ver desde el principio su plan de nuevo engrandecimiento territorial y su resolucion de comprometer á la

república en una guerra para obtenerle, nada habló de tal mira, y dió á sus primeras disposiciones militares el carácter de puramente defensivas. Una vez obtenidas del congreso la declaracion del estado de guerra y la autorizacion para llevar adelante las hostilidades, engolfó al país en ellas, aparentemente sin otro fin que obtener de México la sancion y la posesion pacífica de sus primeras usurpaciones; y solo cuando el ejército norte-americano habia penetrado hasta la capital de nuestra República y tenia de muchos meses atrás ocupadas las comarcas ambicionadas en su parte septentrional; cuando la campaña se podia considerar llevada á su término natural y asombraban ya la sangre derramada, los esfuerzos impendidos y el dinero gastado en la lucha; hasta entónces, digo, pareció Polk comprender y acabó por decir al congreso y al país lo que él sabia perfectamente desde ántes de provocar las hostilidades, esto es, que los Estados-Unidos no tenian otra indemnizacion posible de tales gastos y sacrificios que la nueva adquisicion territorial á costa de su adversario. Semejante declaracion, hecha en el mensaje presidencial de Diciembre de 1847 y repetida en diversos tonos en los documentos oficiales pasados al congreso, vino á descorrer el velo tendido intencional y hábilmente hasta allí sobre los verdaderos fines de la guerra.

Hablando el presidente de las tentativas recientemente hechas para obtener la paz, decia:

“El comisionado de los Estados-Unidos llevó el proyecto de tratado en cuya virtud la indemnizacion exigida era una cesion de territorio.

“Bien sabido es que *la única indemnizacion posible* de parte de México á las justas y largo tiempo desatendidas reclamaciones de nuestros ciudadanos, y su único medio de reembolsarnos de los gastos de la guerra, consisten en la cesion de una parte de su territorio á los Estados-Unidos. México carece de dinero para pagar y de cualesquiera otros medios de efectuar la indemnizacion exigida. *Si rehusamos el propuesto, nada obtendremos.* Rechazar la indemnizacion en el hecho de negarse á aceptar una cesion de territorio, equivaldria á abandonar todas nuestras justas reclamaciones y aventurar la guerra cargando con todos sus gastos sin propósito ni objeto. . . . Un tratado de paz que pusiese término á la guerra sin traer consigo indemnizacion, dejaria á México, esto es, al deudor y agresor, libre de sus justas obligaciones. Con un tratado así, aquellos de nuestros ciudadanos que tienen justos títulos de reclamacion, no podrian ya hacerlos valer ni contra México ni contra su propio gobierno. Nuestros deberes hácia esos reclamantes deben impedir siempre una paz así, y ningun tratado que no provea al saldo de tales reclamaciones podrá recibir mi sancion.”

Aquí el presidente hacía notar que la cesion territorial de parte de México nos dejaría libres de las reclamaciones de particulares, que serian cubiertas por el gobierno de los Estados- Unidos; y que si el tratado no contuviera tal cesion y por él quedara México obligada á cubrir las reclamaciones, como carecia absolutamente de los medios de hacerlo, se repetirian las dilaciones y el desengaño, y la paz entre ambos países tendria que convertirse, en rigor, en simple tregua de hostilidades para renovarlas á poco. En seguida agregaba:

“Que el congreso tuvo en cuenta la necesidad de que la indemnizacion fuera territorial al proveer á la continuacion de la guerra, es indudable. Cuando en Mayo de 1846 destinaba diez millones de pesos y autorizaba al presidente á emplear las milicias y las fuerzas navales y militares de los Estados- Unidos, y á aceptar los servicios de cincuenta mil voluntarios para la prosecucion de la guerra; y cuando en su último período de sesiones y despues que nuestro ejército habia invadido á México, decretó nuevas asignaciones y autorizó el levantamiento de fuerzas adicionales con igual objeto, mal pudo obrar en la inteligencia de que ninguna indemnizacion se deberia obtener de México á la conclusion de la guerra; y, sin embargo, era cierto y evidente que, si no se adquiria territorio mexicano, ninguna indemnizacion se obtendria. . . . La doctrina de *nada de territorio* es la doctrina de *nada de indemnizacion*; y sancionarla seria reconocer solemnemente que nuestro país habia fracasado y que la guerra declarada con extraordinaria unanimidad por el congreso era injusta y habia que desistir de ella; admision, de hecho, infundada y degradante para el carácter nacional.”

El presidente pasaba de aquí á dar noticia de los términos del tratado inútilmente propuesto y de la adquisicion territorial intentada, que consistia en la adopcion del Bravo como línea divisoria desde su desembocadura hasta su interseccion ó cruzamiento con la extremidad meridional de Nuevo-México, aproximadamente á los 32° de latitud Norte; la Alta-California y todo el Estado de Nuevo-México. Calificaba de moderada esta pretension y hablaba de la impotencia de México para gobernar y amparar esas regiones; de la codicia de los europeos respecto de la Alta-California; de la inconformidad de los Estados- Unidos, proclamada en la doctrina de Monroe desde 1824, respecto del establecimiento de dominio alguno extranjero (europeo) en el continente septentrional de América; y para hacer formar halagüeña idea del negocio proyectado, se extendia con prevision y exactitud verdaderamente admirables acerca del rápido progreso material que las comarcas adquiridas, especialmente la Alta-California, obtendrian bajo el poder norte-americano.

Estaba en lo cierto Polk al asentar que solo por medio de una cesion territorial podria México cubrir á los Estados- Unidos el monto de las reclamaciones de sus nacionales y de los gastos de la guerra. Y no estaba ménos en lo cierto al discurrir que el congreso, al facultarle y habilitarle de todo lo necesario para la apertura y prosecucion de la campaña, debió prever la única compensacion posible de ella, su único resultado lógico, y aceptar de hecho una y otro. He querido citar aquí las palabras textuales suyas, porque no dejan la menor duda acerca de los verdaderos fines de la guerra: una nueva y más importante adquisicion de territorio mexicano.